

BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

ASPEBECAN en colaboración con LIVE FASHION HAIR AWARDS

1. ORGANIZACIÓN

Los Comercio de Tenerife Awards by Aspebecan, organizados por ASPEBECAN (Asociación de Peluquerías, Estética, Barbería y Tattoo de Canarias) en colaboración con Live Fashion Hair, tienen como finalidad reconocer la excelencia empresarial, profesional y creativa del sector belleza en la isla de Tenerife.

Estos premios buscan impulsar la calidad, la innovación, la profesionalización y el compromiso social dentro del sector.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases regulan la participación, requisitos, procedimiento de selección, concesión de premios y demás aspectos relacionados con la convocatoria de los premios.

La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes bases.

3. CATEGORÍAS OFICIALES

Se establecen las siguientes categorías:

- ✓ Mejor Peluquería de Tenerife
- ✓ Mejor Barbería de Tenerife
- ✓ Mejor Centro de Uñas de Tenerife
- ✓ Mejor Centro de Tatuajes de Tenerife
- ✓ Mejor Centro de Estética de Tenerife

Cada establecimiento solo podrá presentarse en la categoría que corresponda a su actividad principal.

4. OBJETIVO DE LAS CATEGORÍAS

Las categorías premiarán al mejor proyecto empresarial en cada especialidad, valorando:

- Innovación y actualización profesional.
- Calidad técnica y artística.
- Experiencia de cliente.
- Impacto en la comunidad.
- Compromiso con la formación y el desarrollo del equipo.
- Imagen corporativa y aportación a la zona comercial.
- Sostenibilidad y responsabilidad social.

5. ORGANIZACIÓN

El jurado evaluará las candidaturas bajo los siguientes criterios:

5.1 Calidad del Servicio

- Variedad y excelencia de los servicios.
- Innovación en técnicas y tratamientos.
- Personalización de la experiencia del cliente.

5.2 Gestión Empresarial

- Organización interna.
- Crecimiento del negocio.
- Proyección de marca.

5.3 Equipo Humano

- Número de empleados.
- Nivel de formación acreditada.
- Ambiente laboral y desarrollo profesional

5.4 Imagen y Espacio

- Diseño del salón o centro.
- Fotografía de escaparates.
- Integración estética en la zona comercial.
- Sostenibilidad y funcionalidad del espacio.

5.5 Notoriedad y Posicionamiento

- Reconocimiento en la isla.
- Participación en eventos sectoriales.
- Colaboraciones y acciones sociales.

5.6 Redes Sociales y Comunicación

- Calidad del contenido.
- Interacción con la comunidad.
- Coherencia de marca digital.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria:

- a) Empresas o profesionales legalmente establecidos en la isla de Tenerife.
- b) Personas físicas mayores de 18 años.
- c) Negocios con actividad vigente y debidamente acreditada.

La Organización podrá requerir documentación adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos.

7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (DOSSIER EN PDF SUBIR A LA WEB)

1. Biografía profesional o empresarial
2. Documento acreditativo de actividad, si fuese necesario.
3. Número de empleados
4. Nivel de formación del equipo
5. Fotografías del salón o centro, interior y escaparate.
6. Enlaces completos a redes sociales
7. Datos de contacto:
 - Nombre comercial Responsable Email
 - Teléfono

La ausencia de alguno de estos requisitos podrá suponer la exclusión de la candidatura.

8. PLAZOS

- Apertura de inscripciones: 20 de abril de 2026.
- Cierre de inscripciones: 30 de junio de 2026.
- Evaluación del jurado: 1 de julio a 31 de agosto.
- Anuncio de finalistas: En la LFHA en New York 2026.
- Gala de premiación: 18 de octubre de 2026.

9. GALA DE PREMIACIÓN

La ceremonia oficial se celebrará el 18 de octubre de 2026 en Espacio Mutua Tinerfeña, La Laguna, ante profesionales destacados del sector, medios de comunicación y público especializado.

10. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales cualificados del sector, representantes de la Organización y expertos invitados de ámbito nacional e internacional.:

- Profesionales reconocidos del sector belleza.
- Representantes de ASPEBECAN.
- Representantes de Live Fashion Hair.
- Expertos invitados

Las deliberaciones serán confidenciales y el fallo del jurado inapelable.

11. PREMIOS

Los ganadores recibirán:

- Galardón oficial de Comercio de Tenerife Awards by Aspebecan
- Reconocimiento público durante la gala.
- Difusión en medios oficiales y redes sociales.
- Oportunidades de promoción dentro del ecosistema Live Fashion Hair.
- Posibilidad de visibilidad en futuras ediciones nacionales e internacionales.

12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE), los participantes quedan informados de lo siguiente:

La participación en la presente convocatoria implica la autorización expresa y el consentimiento inequívoco a la Organización para utilizar el nombre comercial, imágenes, fotografías, vídeos, material gráfico y audiovisual aportado por los participantes o generado durante el evento.

Dicho material podrá ser utilizado con fines promocionales, informativos, divulgativos y de comunicación, en cualquier medio, soporte o formato, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa:

- Página web oficial
- Redes sociales
- Medios de comunicación
- Material publicitario o promocional
- Memorias, publicaciones y acciones de difusión del evento La cesión de derechos de imagen y uso del material se realiza con carácter gratuito, sin limitación territorial y por tiempo indefinido, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.



Los datos personales facilitados serán tratados por la organización con la finalidad de gestionar la participación en la convocatoria, la selección de candidaturas y las acciones de comunicación vinculadas a los premios.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar el consentimiento otorgado, mediante solicitud dirigida a la organización a través de los canales oficiales de contacto. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su revocación.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación total de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos organizativos por causas justificadas.